I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000542

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 25 ABR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1286/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/261/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la obligación presupuestaria comprobante N°725 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/315/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/0264/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0264/2017, se aprobó el programa denominado **"FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL CULTURAL VERANO 2017".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"FOMENTO AL DESARROLLO LOCAL CULTURAL VERANO 2017"**, sancionado por el Decreto Exento N°202/0264/2017, en el siguiente sentido:

1.1. En su punto N°3, reemplazar la contratación de don Sebastián Trazar Ugarte, por dos contrataciones a honorarios, con una remuneración bruta de $111.111.- (ciento once mil ciento once pesos), pagados de una sola vez, a los siguientes artistas locales

- Don Luis Octavio Piñeiro Concha, cédula de identidad N°1[redacted]
- Don Mauricio Alejandro Avilés Orellana, cédula de identidad [redacted]

- Autorizar la contratación a honorarios del artista local don Leandro Cancino Pérez, cédula de identidad [redacted], el día 17 de febrero en Los Presidentes de Chile, en el cuadro "Por definir".

1.2. Incorporar las contrataciones a honorarios de los artistas locales, en el territorio comunal Los Presidentes de Chile, con una remuneración bruta de $111.111.- (ciento once mil ciento once pesos) pagados de una sola vez, que se señalan a continuación:

- Doña Josefa Cornejo Trujillo, cédula de identidad [redacted] ejecución el 26 de febrero de 2017.
- Doña Nicole Aliette Navarro González, cédula de identidad [redacted] ejecución el 25 de febrero de 2017.

1.3. Punto V "COSTO TOTAL DEL PROGRAMA", en el sentido de aumentar el costo total en la suma de $166.666.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) en el ítem 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000542

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.